

CIRCULAR No. 060

DE: Secretaría de La Función Pública y Secretaría General

PARA: Servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

ASUNTO: Protocolo de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio por Covid -19 durante el trabajo presencial y virtual de los servidores públicos y contratistas del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca (Versión No. 3)

FECHA: 4 de junio de 2020

Dentro del proceso de actualización continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, es nuestra obligación la revisión permanente de los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad, buscando siempre garantizar la protección y el mejoramiento de los ambientes laborales de la Gobernación de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, los invitamos a conocer e implementar el contenido de la versión número 3 del protocolo de bioseguridad en mención; la obligatoriedad en el cumplimiento de este es responsabilidad de todos los servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

La salud y bienestar de nuestros servidores seguirá siendo nuestra prioridad.

Cordialmente,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública



ANDRES ARNULFO ARIAS QUINTANA
Secretario General

Anexó: Protocolo de Bioseguridad.

Revisó y aprobó: Catalina González- Directora de Desarrollo Humano
Proyectó: Cristian Camilo Rojas Rondon-DDH